

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 26-11-2018 12:27:33

Teléfono : 56-41-2877454

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

## N°: 3019-1687-SE18

<b>SEÑOR (ES)</b> : Sociedad Riquelme y Vega Ltda.	<b>A Sr (a)</b> : Luis Eduardo Riquelme Chacón
<b>DIRECCIÓN</b> : Colo Colo 486 Local Concepción Región del Biobío	<b>FONO</b> : 56-41-2620819
<b>RUT</b> : 76.432.637-7	<b>FAX</b> : --

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> : TIMBRE MAS AMA
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO</b> : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
<b>METODO DE DESPACHO</b> : Despachar a Dirección de envío
<b>FORMA DE PAGO</b> : 30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>CONTACTO OC</b> : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121604	Timbres y sellos	2 Unidad	TIMBRES REDONDO PROGRAMA MAS AMA.		13.000,00	0,00	0,00	26.000
					Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras	<b>Neto</b>	\$	<b>26.000</b>
						<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
						<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
						<b>Subtotal</b>	\$	<b>26.000</b>
						<b>19% IVA</b>	\$	<b>4.940</b>
						<b>Total</b>	\$	<b>30.940</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO N°10 REFERENTE TÉCNICO DAS LOTA PARA PROGRAMA MAS AMA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>